



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2022 00564 00

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la **YOLANDA AMPARO HERNÁNDEZ MESA** contra **COLPENSIONES**, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 72 del C.P.T.S.S para el día 5 de octubre de 2022 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 169, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 3 de octubre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9166f3a479990ac5739ce7a28b2a1c97642da1f98b36e81f88366e2830a75a0e**

Documento generado en 30/09/2022 04:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>